

RESOLUCIÓN 144E/2024, de 16 de abril, de el jefe del Servicio de Profesionales del Área de Salud de Estella/Lizarra, por la que se convoca el procedimiento de Acoplamiento Interno Previo de ENFERMERIA para su provisión mediante concurso de méritos.

Así, el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, prevé, en su artículo 27, como sistema de provisión de puestos de trabajo el acoplamiento interno previo por concurso de méritos. El citado artículo determina que, los ámbitos de trabajo y el procedimiento abreviado a que deberán ajustarse las convocatorias de acoplamientos previos, se establecerán por Orden Foral del Consejero de Salud.

En cumplimiento de dicho mandato se dicta la Orden Foral 129/2008, de 28 de octubre de la Consejera de Salud que establece el procedimiento especial regulador del sistema de acoplamiento interno previo.

En el procedimiento de acoplamiento interno previo pueden participar, en condiciones de igualdad, todas las personas fijas encuadradas en un mismo estamento y especialidad del ámbito correspondiente, siempre y cuando reúnan todos los requisitos exigidos, con independencia del régimen jurídico funcionarial, laboral o estatutario a que estuviesen sujetos con anterioridad a su participación, sin que ello pueda suponer la modificación de dicho régimen. No obstante, el personal laboral a tiempo parcial que acceda a una plaza a tiempo completo adquirirá la condición de funcionario.

El personal con régimen jurídico funcionarial o estatutario podrá acceder mediante acoplamiento interno previo a una plaza laboral a tiempo parcial, pasando en este supuesto a la situación de excedencia voluntaria como funcionario o estatutario, en las condiciones reguladas por el artículo 26.1.a) del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

En virtud, y en uso de las facultades que me han sido atribuidas por el Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea,

RESUELVO:

1. Convocar el procedimiento de acoplamiento interno previo para su provisión mediante concurso de méritos, para el ámbito del Área de Salud de Estella/Lizarra de los puestos detallados en el ANEXO I, que se adjunta.

2. El plazo de presentación de solicitudes, según el modelo del ANEXO II, será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del centro.

3. Las bases del procedimiento son las establecidas en el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre y en la Orden Foral 129/2008, de 28 de octubre, de la Consejera de Salud.

4. Indicar que, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 126 1. c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.



5º. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Centro para general conocimiento.

Estella, 16 de abril de 2024

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROFESIONALES DEL ÁREA DE SALUD DE ESTELLA/LIZARRA, José Manuel García Arguiñano



CSV: **EB5B9B7AC135D1C6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-04-16 09:01:19

ANEXO I
LISTA INICIAL DE PUESTOS OFERTADOS



CSV: **EB5B9B7AC135D1C6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-04-16 09:01:19

ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN



CSV: **EB5B9B7AC135D1C6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-04-16 09:01:19